

**INSTITUTO PROFESIONAL ESUCOMEX
DECRETO RECTORÍA N.º 10/12-2021**

**FIJA VALORES Y CONDICIONES DE PAGO DE CERTIFICACIONES
PERIODO ACADÉMICO 2022**

VISTOS:

1. La necesidad de fijar los valores y condiciones de pago de las certificaciones para el período académico 2022.
2. La propuesta formulada por el Vicerrector Económico
3. Las facultades que me confiere el Artículo 9º del Reglamento General.

DECRETO:

PRIMERO: Fíjense los siguientes valores de certificaciones para el periodo académico 2022

Tipo de Certificado	Arancel 2022
Alumno Regular	\$3.000
Avance Curricular	\$13.000
Certificado/ Diploma de Módulo	\$12.000
Concentración de Notas	\$6.000
Concentración de Notas Finales	\$18.000
Curso/ Diploma de Capacitación	\$14.000
Duración de Plan de Estudios	\$13.000
Egreso	\$6.000
Examen de Título	\$12.000
Práctica (Aprobación)	\$7.000
Programa de Asignatura	\$18.000
Ranking de Egreso/ Titulación	\$13.000
Título	\$12.000
Título en Trámite	\$12.000
Otros Certificados Especiales	\$12.000

SEGUNDO: Modalidades y condiciones de pago. Los certificados se podrán pagar mediante transferencia bancaria. Portal de Pago Webpay, Servipag y por cualquier otra plataforma digital implementada por la institución para estos efectos, los cuales se encontrarán disponibles para revisión en www.esucomex.cl/pago-online.

TERCERO: Vigencia. Los valores y condiciones de pago dispuestos en esta resolución para el período académico 2022 registrarán a partir del 01 de enero 2022 y se mantendrán vigentes por todo el período académico 2022.

Comuníquese y archívese.

Santiago, a 10 diciembre de 2021


C. Saiz
NVM
Archivo



Giovani Pinedo Arellano
Rector